

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 25 de mayo de 2009, por la que se modifica la de 24 de julio de 2008, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos, serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, que la presidirá.

Por Orden de 24 de julio de 2008, se nombran a los miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. Como consecuencia de haberse producido cambio en el titular de la Viceconsejería de Gobernación y en la Dirección de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, es necesario modificar la composición, dentro de los representantes designados por el titular de la Consejería, en el sentido de disponer los correspondientes ceses y nuevos nombramientos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

Artículo primero. Cesar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación, a las personas que a continuación se indica:

Don Juan Ignacio Serrano Aguilar, nombrado en calidad de Viceconsejero de Gobernación.

Don Antonio Feria Moreno, nombrado en calidad de Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Artículo segundo. Nombrar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación, a las personas que a continuación se indica:

Don José Antonio Gómez Perrián, Viceconsejero de Gobernación.

Doña Reyes Pro Jiménez, Directora de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2009

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pú-

blica de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 17 de febrero de 2009 (BOJA núm. 40, de 27 de febrero), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 8 de junio de 2009.- La Viceconsejera, Isabel Muñoz Durán.

ANEXO

DNI: 74.629.214.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Bascón.

Nombre: Antonio José.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Bienes Culturales.

Código: 1492810.

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.

Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Granada.

Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Granada.

Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionario de carrera en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en las diferentes Es-

calas Propias de la Universidad de Almería convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de enero de 2009), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionario de carrera a don Luis Ruedas Alonso, con DNI 24192241J, en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión se hará con efectos de 1 de julio de 2009.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 4 de junio de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Victoria Camacho Taboada Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de marzo de 2009 (BOE de 19.3.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos Cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Victoria Camacho Taboada, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Lingüística General, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Ros Padilla Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de marzo de 2009 (BOE de 19.3.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Javier Ros Padilla Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.